

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/40.174/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4090 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 3 de abril), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 1 de julio), ambas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada convocatoria, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría

profesional de Titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 3 de abril), que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Con independencia del turno o cupo por el que concurran, los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o me-

dios para la realización de las pruebas selectivas, deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la ya referida Orden de 8 de enero de 2008.

Madrid, a 20 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, MEDICINA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D)

Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 3/2009 **Fecha BOCM:** 03/04/2009
Categoría: 1.89.2 TITULADO SUPERIOR, MEDICINA
Turno de acceso: Todos los turnos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
ABAD IRAZUSTA, ESTHER	05398473M	L
ABD EL FATTAH KHALIL, SEDEKA	52001209A	L
ALONSO FERNANDEZ, PATRICIA	12330964C	L
ALONSO MARTIN SONSECA, MARIA ANGELES	50280222Z	L
ALONSO VASALLO, MARIA ISABEL	21411550E	L
ALVAREZ DELGADO, JOSE LUIS	02199348L	L
ALVAREZ SANCHEZ, BELEN	07235036H	L
ALVAREZ SANZ, EMILIO	50059382C	L
ANAYA PEREZ, JUAN CARLOS	27274495Z	L
ANDRES PRADO, MARIA JOSEFA	50096690E	L
ANDREU DOMINGO, PASCUAL	05371730B	L
ARIAS ORTEGA, ALICIA	50947742M	L
ARRANZ GONZALEZ, MARIA	03420928T	L
ARROSPIDE CARRERO, CRISTINA	50822308J	L
AYUGA MARTINEZ, MARINA	51070700M	L
BAKHTIYAROVA ALFRIDOVNA, NIGORA	X4564202J	L
BAÑUELOS IRUSTA, MARIA DEL PILAR	01495889G	L
BARDON FERNANDEZ PACHECO, IGNACIO	51414739X	D
BARRÉNO MORENO, FUENSANTA DEL PILAR	05345804Y	L
BARRIO GUTIERREZ, SANTIAGO	02191104D	L
BARRIOS ORTIZ, MARIA LUISA	00265218M	L
BARRIOS RUEDA, ELENA	02610380H	L
BARRIOS TASCON, ANA	50869519M	L
BENITO ESCUDERO, MARIA TERESA	02705068S	L
BOTANA CASTRO, MARIA DEL CARMEN	33226465K	L
BRU AMANTEGUI, SILVIA	00410384H	L
BRUGAROLAS BRUFAU, CLAUDIA	44611124W	L
CALLE PRIETO, ANTONIO	07439122W	L
CANDEVILLA GALLIGO, FERNANDO	51061981A	L
CAÑELLAS LLABRES, SOLEDAD	18231916T	L
CARVAJAL CARVAJAL, YOLANDA	51927041X	L
CASTRILLO LLAMAS, AVELINA	02608007Z	L
CEVALLOS GARCIA, CARLOS	51446378R	L
CIA RIVAS, MARIA DOLORES	02850248L	L
CORDERO MARTINEZ, JULIAN	10857890G	L
CORDOBA DEORADOR, MARIA ESTHER	30512993C	L
CORNEJO ALVARO, MIRIAM CRISTINA	07242542A	L
CORTES FERNANDEZ, FATIMA	02218572S	L
COTOBAL MARTIN, FRANCISCO JAVIER	50082013L	L
CUENCA LUNA, VICTOR UBALDO	50549654R	L
DARDE HERMIDA, JOSE	07211810E	L
DI MARCO *, CARLOS ALBERTO	X8407942Q	L
DIAZ GARCIA, PILAR	17861417P	L
DIAZ MAROTO NAVAS, ELENA	50417551X	L
DIAZ MAYORDOMO FRAILE, ANTONIO	00799852G	L
DIEZ GAÑAN, LUCIA	52368314M	L
DIEZ MARTIN, JUSTO	07824221N	L
DIEZ PORRES, LEYRE TERESA	01932579G	L
DIEZ RODRIGUEZ, FELIX	05360741Q	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
DOMINGUEZ GARCIA, CRISTINA MARIA	51403358Z	L
DUJOVNE LINDENBAUM, PAULA	51398414S	L
ESCUDERO LOPEZ CEPERO, ELENA	50813601T	L
ESTIVALIS MOSCARDO ESTIVALIS, MARIA JOSEFA LOURDES	22532721N	L
FERNANDEZ ASTIZ, CONSUELO GLORIA	50287104L	L
FERNANDEZ CHAVEZ, ABELARDO	50629593S	L
FERNANDEZ MILLARES, VICTOR SAUL	52868134N	L
FERRER JIMENEZ, FRANCISCO	05266261C	L
FERRO CALVO, JOSE ALEJO	33237605Y	L
GAMARRO BENITEZ, MARIA JOSEFA	02088347Q	L
GARCIA BENAVENT, EVA	33503962T	L
GARCIA MARCELO, ANGELES	50182867H	L
GARCIA RUEDA, JUAN ANTONIO	26734877E	L
GARCIA RUIZ, JOSE ANGEL	74333018P	L
GARCIA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	50096792D	L
GARCIA DE AGUINAGA, MARIA LUISA	02618485G	L
GARNES CAMARENA ESTRUCH, OSCAR	48482166Y	L
GIL MONTALBAN, ELISA	25447056V	L
GOMEZ DE LA OLIVA, SOLEDAD	50427936E	L
GOMEZ MARTIN, ESTEBAN	08959682D	L
GOMEZ MEDINA, FRANCISCO MIGUEL	51929300S	L
GOMEZ MENA, TOMAS FIDEL	02522537N	L
GONZALEZ GONZALEZ, REBECA	50194638J	L
GONZALEZ COLACO HARMAND, MAGALI	50737383G	L
GRACIA LORENZO, VIRGINIA MARIA	02908204S	L
HERRERA MILLAN, RAMON	05226189Z	L
IBAÑEZ CASTILLO, ANA MARIA	76145518Q	L
IGLESIAS VAZQUEZ, LOURDES	05360002J	L
ITURMENDI MARTINEZ, NEREA	02539011H	L
JIMENEZ BUENO, SUSANA	50429033S	L
JIMENEZ BUIL, CRISTINA	50301499Q	L
JURADO GOMEZ, MIGUEL	30506049E	L
LARA CULEBRAS, MARTA	50464973Y	L
LASCANO GARNICA, NAIRA ANGELICA	50123489W	L
LASHERAS LOZANO, MARIA LUISA	16000994D	L
LLAURADO PAZ, MARIA ANGELES	01078093Z	L
LOBATO MORCHON, MARIA JESUS	50694453S	L
LOPEZ DE FEZ, CARMEN MARINA	28742761Y	L
LOPEZ LOPEZ, MARIA LUISA	24177474N	L
LOPEZ MARTIN, SOLEDAD	08911041V	L
LOPEZ REVUELTA, SONIA	33522187D	L
LOPEZ SANZ, JOSE LUIS	50052804C	L
LOPEZ TORRIJOS FLOREZ, JORGE ANDRES	05395027D	L
LUCAS SERRANO, MARIA DEL MAR	00698937J	L
LUNA PORTA, JUAN ALBERTO	04566591X	L
MAESE MANZANO, JESUS	00124573M	L
MALILLOS PEREZ, DAVID	02895697C	L
MANCERO MOLERO, MARIA DOLORES	07218816J	L
MANZANARES JUGO, ALFONSO	05611145L	L
MARTIN CENTENO, ANTONIO PABLO	07501858V	L
MARTIN GONZALEZ, ANGELICA	51413614N	L
MARTIN PEREZ, LUCIANA	50800247D	L
MARTINEZ BLANCO, MARIA LUISA	51625816Q	L
MARTINEZ BLASCO, FRANCISCA	07794656W	L
MARTINEZ CORPA, MARIA DEL CARMEN	02639561N	L
MARTINEZ FERNANDEZ, ELENA	50459972L	L
MARTINEZ LISALDE, MARIA JOSEFA	05128677E	L
MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	50802056R	L
MARTINEZ SAMPEIRO, MARIA LLANOS	50801935H	L
MARTINEZ SOTO, MARIA DEL CARMEN	51390443W	L
MARTINEZ TORRES, JUAN ANGEL	08984589F	L
MAURI MAS, MARIA ASSUMPTA	46318489P	L
MEDINA ORTA, MARIA VICTORIA	50833125C	L
MENA FERIA, JUANA	29738619X	L
MIGUEL MORO, JOSE IGNACIO DE	00696345C	L
MIGUEL VICENTI, MARIA DE	50739633T	L
MIÑANO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	22451046X	L
MIRANDA RAMIREZ, MANUEL CECILIO	X6344282P	L
MORA RUBIO, MANUELA	08827735J	L
MORALES BLANCA, CARMEN	01090757M	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
MORANTE DEL PERAL, JOSE	05354701W	L
MORENO RUIZ, MARIA DEL CARMEN	50310493V	L
MORILLAS SENDIN, PALOMA	33532718Y	L
MUÑOZ DIAZ, MARIA ANGELES	00656235E	L
NAVIO MARCO, MARIA TERESA	50809978B	L
NIETO RIVA, MARIA DEL MAR	00807406Z	L
NUÑEZ CISNEROS, CARMEN YANELY	47290259M	L
ORDOÑEZ DIAZ, SILVIA	26037504D	L
ORIA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	03417693P	L
OTERO GARCIA, MARIA	07213548N	L
PASCUAL DIEZ, MARIA DEL CARMEN	31618900H	L
PECHARROMAN SACRISTAN, CELIA	13114360J	L
PEDREIRA COPIN, CARLOS	50288998G	L
PEÑA DIAZ, MARIA DOLORES	51878832D	L
PEÑA MARTIN, JESUS SANTIAGO	00674920P	L
PEÑARANDA BELTRAN, PATRICIA GRISEL	X7686045C	L
PEÑAS PASCUAL, JOSE MANUEL	19880891J	L
PEÑUELA MELERO, SUSANA	52972484B	L
PEREZ BORDEJE, MARIA LUISA	16787046D	L
PEREZ CAÑON, MA ESPERANZA ALMUDENA	50854399L	L
PEREZ PEREZ, JOSE ANTONIO	44498598S	L
PEREZ SOMARRIBA MORENO, MARIA DEL JUNCAL	51075907Z	L
PINO LIDON, CELIA DEL	33505670Y	L
PINTO PASTOR, PILAR	05286351P	L
PIZARRO GISBERT, FRANCISCO JOSE	50279281Q	L
PLAZA PEREZ, INMACULADA	00401743W	L
POYATO CAMACHO, FRANCISCO	51925553V	L
PRIETO GALLEGO, JULIA VICTORIA	70792686C	L
PUERTA LOPEZ COZAR, JOSE LUIS	50412099D	L
RAMI ESTERAS, MARIA DEL CARMEN	25165176W	L
RAMIREZ LAPAUSA, MARTA	50734647M	L
RESINO GONZALO, MARIA DEL CARMEN	11786628W	L
REYES CORDERO, EVELYN	50901899R	L
REYES ROSANO, ALFONSO	50229665B	L
RINCON CARLAVILLA, ANGELA	50037687Z	L
ROBLEDOR PARRON, JOSE IGNACIO	02705335Y	L
ROCH MARTINEZ DE AZCOITIA, BEATRIZ	12742640L	L
RODERO GARDUÑO, INMACULADA	28673758A	L
RODRIGUEZ BLANCO, OLIVA	05260777X	L
RODRIGUEZ CARRETERO, MARIA CONCEPCION	50450885V	L
RODRIGUEZ MARTIN, CLARA ISABEL	09272714B	L
RODRIGUEZ ORDOÑEZ, MARIA FAUSTINA	02619994H	L
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR	50365884J	L
RODRIGUEZ ROSALES, GRACIA ISABEL	03845790Y	L
ROL JIMENEZ, TOMAS	06989467C	L
ROMERO ANDUJAR, MARIA CARMEN	43789643N	L
RUIZ FERRAN, JULIAN	50668848D	L
RUIZ RIOS, LUIS ALBERTO	50058764T	L
SALVATIERRA DIAZ, DAVID	44552744L	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO
SAN CELEDONIO LAVIN, LILIANA	13727409C	L
SAN JUAN GARRIDO, RAFAEL	33516934T	L
SANCHEZ DE LA ROSA, RAINEL	51469553S	L
SANCHEZ LOZANO, ANA	21404831L	L
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA MERCEDES	52097512M	L
SANCHEZ PORRO VALADES, PILAR	50037668H	L
SANCHO MARTINEZ, ANA	51417643Q	L
SANTAMARIA DE LA RICA, MARIA FATIMA	02634252Q	L
SASTRE ROSA, MARTA	05380034N	L
SEGURA MARTIN, ELENA	05365015N	L
SELLERS RIPOLL, MARIA ANGELES	05395571R	L
SIMON MORENO, MARIA DEL PRADO	05633389E	L
SOLSONA VILLALBA, VICTOR MANUEL	18949955W	L
TARDAGUILA LOBATO, MARIA DEL PILAR	50705974I	L
TAVEIRA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	02698239V	L
TORRES MARTINEZ, JUANA MARIA	51343297Y	L
VALENCIA MARTIN, JOSE LORENZO	52268446A	L
VAZQUEZ GARCIA, MARIA LUISA	02093783R	L
VILLAMEDIANA SANCHEZ, JULIA	51361702B	L
VILLANUEVA LIÑAN, AMPARO	52092070Z	L
YELA ROMAN, ROSARIO MERCEDES	02508452A	L
YIFRU SISAY, YIRGALEM	50999285M	L

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 3/2009 **Fecha BOCM:** 03/04/2009
Categoría: 1.89.2 TITULADO SUPERIOR, MEDICINA
Turno de acceso: Todos los turnos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSAS
JIMENEZ DE LA FUENTE, DEBORA	05419457J	L	B,C
LACUSTA *, DANIELA LAURA	X5289523Y	L	B,C
LOPEZ AGUEDA, MARIA VISITACION	*	L	A
LOPEZ VALENZUELA, FRANCISCO	*	L	A
MALDONADO LANAS, JOSE MIGUEL	00266975Z	L	B,C
MORCILLO JULIANI, FRANCISCO JAVIER	16026974E	L	B,C
PLANCHUELO SANTOS, MARIA ANGELES	01094082H	L	B,C
SANTAMARIA CARRION, SONIA MARIA	50851334J	L	D
TORAL REVUELTA, JAVIER	51385404T	L	B,C

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No acreditar el número de documento nacional de identidad.
B: No haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
C: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
D: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Proceso extraordinario de consolidación de empleo para acceder a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D) (Orden 3/2009).

Apellidos y nombre:

DNI: Dirección:

Turno/Cupo por el que se accede: ☐ Libre ☐ Discapacidad.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes a la causa o causas por las que haya sido excluido/a.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Indicar número de DNI:
B	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.b) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
C	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.a) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI ☐ NO ☐
D	— Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 33,56 euros (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). “Caja Madrid” c/c 6000027959. Sucursal 0626. — O acreditación de la exención del abono de tasas mediante: • Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (1 de julio de 2009); o • Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos a) y b) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 16 de diciembre de 2006); o • Presentación del certificado de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos: ☐ Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2009.

(FIRMA DEL INTERESADO)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección. Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid.

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/40.175/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4091 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Biología (Grupo I, Nivel 9, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 1 de julio), ambas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Biología (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada convocatoria, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría

profesional de Titulado Superior, Biología (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta) la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo asimismo acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.

2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.

3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio del Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.